



LA SEDA DE BARCELONA

**Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Dirección General de Mercados e Inversores.
C/ Serrano, 47
28.001 - MADRID (España)**

En El Prat de Llobregat (Barcelona), a 30 de julio de 2008.

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE
“LA SEDA DE BARCELONA, S.A.”**

Distinguidos Señores:

El pasado día 24 de Julio, se informó a esta Comisión de que se habían producido contactos con Indorama Ventures Limited en relación con el posible estudio de una potencial operación de integración de los grupos encabezados por ambas entidades.

A modo de aclaración y ampliación de la información para accionistas e inversores, destacar que ambos grupos consideran que una integración de sus operaciones y consolidación del mercado mundial del PET-PTA, redundará en beneficio de los accionistas de ambos grupos, al adquirir el tamaño y presencia global necesaria.

Se ha acordado iniciar un proceso de intercambio de información entre ambos grupos que permita avanzar en el análisis de la posible operación a realizar.

El diseño de la operación, su estructura jurídica, en relación a los activos que finalmente se incluyan, son aspectos sobre los que aún no existe una clara opción.

En cuanto a la estructura financiera de la operación, está en fase de definición, aunque no significará desembolso por parte de los actuales accionistas de La Seda, dado que se espera que sea una operación íntegramente de intercambio de acciones. Tampoco se encuentra definida la financiación global del grupo.

Esta operación está supeditada a la intervención de autoridades de mercado, de la competencia, compromisos contractuales de financiación, etc. Cualquier operación quedará condicionada al estricto cumplimiento de todas las autorizaciones y permisos necesarios a este respecto, incluidas auditorias y valoraciones independientes.

El interlocutor es la sociedad Indorama Ventures Ltd., sin estar definido que filiales/actividades entrarán en la operación, entre las que se podría incluir la cotizada Indorama Polymers Ltd.

En su caso, una vez exista una operación concreta, La Seda lo comunicará pertinentemente y lo someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas para su aprobación.



LA SEDA DE BARCELONA

Queremos poner de manifiesto que este tipo de operaciones, por naturaleza, requieren de un proceso de estructuración-realización largo, a la vez que implica una incertidumbre respecto a su éxito.

Los dos ejes que se persiguen con esta operación son el crear mayor valor para la acción y un proyecto de ámbito mundial, que permita operar globalmente.

Sin otro particular, les saluda,

Rafael Español

Presidente.